

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5538** *CAMPING MASCUN, S.A.*

Por decisión del Administrador solidario D. Álvaro David Santolaria Palacín, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en c/ Vicente Campo, n.º 11, de Huesca, el próximo día 27 de junio a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria. Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria el día 27 de junio a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. Aplicación del resultado.

Segundo.- Informe de los administradores de la situación de la sociedad y, en su caso, censura de los administradores.

Tercero.- Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente, mediante la aportación de balance a 31 de diciembre de 2015, aprobado en la Junta Ordinaria, aprobación de nuevos Estatutos sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los registros públicos correspondientes.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 LSC). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que

estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos.

Huesca, 24 de mayo de 2016.- Administrador solidario.

ID: A160031321-1